ROYAL SEGUROS

Póliza de Seguro - Condiciones Particulares

Póliza Nro.:	Sección/Modalidad
1509005187	1509 (CAUCION /SUM.Y/O SERV.-GTIA.ADJUDICACION)

Asegurado: DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY
Domicilio: 25 DE MAYO ESQ YEGROS — Documento: 80005841-0 — Localidad: ASUNCION

Tomador: ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS
Domicilio: AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA ESQ. ING. ALBINO MERNES — Documento: 80028529-8 — Localidad: ASUNCION

Fecha de Emisión:	Vigencia Desde las:	Vigencia Hasta las:	Plazo en días:	Capital Máximo Asegurado
27/06/2023	00:00 hs de 23/06/2023	24:00 hs de 23/07/2024	397	Gs. 19.992.000

Entre ROYAL SEGUROS S.A. en adelante el "Asegurador" y quien precedentemente se designa con el nombre de "Asegurado", conforme a la propuesta presentada, celebran un Contrato de seguro sujeto a las Condiciones Generales Comunes, Particulares y Particulares Específicas, convenidas y aceptadas para ser efectuadas de buena fé y que se anexan a la presente Póliza formando parte integrante de la misma.

Cuando el texto de la Póliza difiere del contenido de la propuesta, la diferencia se considerará aprobada por el "Asegurado o Tomador" si no reclama dentro de un mes de haber recibido la Póliza. (Artículo 1556 del Código Civil).

ROYAL SEGUROS S.A. (El Asegurador), con arreglo a las Condiciones Generales Comunes y Condiciones Particulares Especificas, que forman parte de esta Póliza y a las Particulares que seguidamente se detallan, garantiza a:

DIRECCION NACIONAL DE CORREOS DEL PARAGUAY, con domicilio en 25 DE MAYO ESQ YEGROS, ASUNCION - PARAGUAY

('EL ASEGURADO'), el pago en efectivo hasta la suma máxima de:

Gs. 19.992.000.- (Guaranies: Diecinueve Millones Novecientos Noventa Y Dos Mil .-)

que resulte obligado a efectuarle:

ASEGURADORA TAJY PROPIEDAD COOPERATIVA SA DE SEGUROS, con domicilio en AVDA. REPÚBLICA ARGENTINA ESQ. ING. ALBINO MERNES, ASUNCION - PARAGUAY
(EL TOMADOR), por el daño que genere la inejecución de las obligaciones derivadas del Contrato suscripto con el Asegurado, cuyas disposiciones principales se transcriben seguidamente:

CONTRATO N° 11/2023 - LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 01/2023 "CONTRATACION DE SEGUROS VARIOS" - ID N° 429.802.-

Dicha suma será pagada al Asegurado una vez que se haya configurado el siniestro y procedido a la determinación y cuantificación del daño, con motivo del incumplimiento de obligaciones trascendentes del contrato afianzado por este seguro.
Queda especialmente convenido que la Compañía responderá hasta el límite máximo de cobertura establecido en esta póliza, en la misma medida en que, de acuerdo con la Ley y al Contrato, motivo de este seguro, corresponda efectuar total o parcialmente.

Esta Compañía está autorizada a operar por la Superintendencia de Seguros según Res. N° 70/12 de fecha 27/9/2012

El texto de esta Póliza ha sido registrado en la Superintendencia de seguros bajo el Código N° 59-0021
Res. N°: 522/12 Fecha 4/12/2012

Cuadro de Liq. del Costo Final Gs.	
Prima	272.727
I.V.A. s/Prima	27.273
Premio	300.000
Interés p/Finac.	0
I.V.A s/Interés	0
Costo del Finac.	0
Costo Final	300.000

Agente: GILL AGUILAR, GUSTAVO MATHIAS
Dir.: MILANO 951 E/ COLON Y MONTEVIDEO
Ciudad.: ASUNCION
Matrícula: 1807 Tel: 0982198383

DATOS DEL FINANCIAMIENTO		
Monto financiado Gs.:		300.000
Cuota	Fecha	Monto Gs.
0	06/07/2023	300.000
TOTAL		300.000

Emitido en ASUNCION, 27 de junio de 2023

IVONNE GILL
Gerente Comercial
ROYAL SEGUROS S.A.